

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del ocho (8) de junio de 2022.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el veintiocho (28) de enero de 2022, se libró Oficio de Citación No. **DP-ALCIT-0919-02-22** dirigido a los señores: **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELECAUDIO MORILLO CASTRO**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 5.260.506, **ELSA MARY MOSQUERA CHAMORRO y/o ELSY MARY MOSQUERA CHAMORRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.709.682, **NURY MAGALY MOSQUERA CHAMORRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.738.988, **DORIS DEL ROSARIO MOSQUERA CHAMORRO y/o DORIS DEL ROSARIO MOSQUERA DE DAVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.705.950, **NANCY AMANDA MOSQUERA CHAMORRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.290.315; **ROSSY DEL SOCORRO MOSQUERA CHAMORRO y/o ROSSI DEL SOCORRO MOSQUERA CHAMORRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.727.076, **MARIA ALEJANDRA MORILLO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.204.453, **MILTON IVAN ERAZO MORILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.310.661, **JENNER SEBASTIAN ERAZO MORILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.597.375 y **VANESSA NATHALY ERAZO MORILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.007.241 (*Titulares inscritos en falsa tradición*), para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0919-02-22**, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse del predio identificado con la **RUPA-3-0161**, de la unidad funcional 3, requerida para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



Quien



UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

DP-ALCIT-0919-02-22

San Juan de Pasto, veintiocho (28) de enero de 2022.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELECAUDIO MORILLO CASTRO.
ELSY MARY MOSQUERA CHAMORRO Y/O ELSA MARY MOSQUERA CHAMORRO.
NURY MAGALY MOSQUERA CHAMORRO.
DORIS DEL ROSARIO MOSQUERA DE DÁVILA Y/O DORIS DEL ROSARIO MOSQUERA CHAMORRO.
NANCY AMANDA MOSQUERA CHAMORRO.
ROSSI DEL SOCORRO MOSQUERA CHAMORRO Y/O ROSSY DEL SOCORRO MOSQUERA CHAMORRO.
MARIA ALEJANDRA MORILLO MUÑOZ
MILTON IVAN ERAZO MORILLO.
JENNER SEBASTIAN ERAZO MORILLO.
VANESSA NATHALY ERAZO MORILLO.
(Titulares inscritos en falsa tradición)
Predio denominado "PILCUAN" y/o "Lote de terreno".
Vereda Pilcuán, Municipio de Imués.
Departamento de Nariño.

Direcciones citación:

Predio denominado "PILCUAN" y/o "Lote de terreno".
Vereda Pilcuán, Municipio de Imués.
Departamento de Nariño.

Teléfonos: 3002755661 - 3012055091 - 3117061010 - 3186906192 - 3162841989.

Correo electrónico: nurimaga@hotmail.com, camidavila777@gmail.com.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca - Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-ALCOF-0919-02-22. Ficha Predial RUPA-3-0161.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



CRISTIAN



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

DP-ALCIT-0919-02-22

No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en el Centro de Control de Operaciones, ubicado en la Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, Ruta Nacional 2501, PR 38+500, con el fin de notificarles el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0919-02-22** de fecha veintiocho (28) de enero de 2022.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía; para los herederos, presentar copia de la cédula de ciudadanía, registro civil de nacimiento.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial **MARÍA CATALINA CISNEROS MESÍAS** en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

**ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA**

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO
MERA
Fecha: 2022.05.31 08:30:18
+05'00'

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: A. Carón
Proyectó: C. Cisneros.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

Carón



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

ciudadanía No. 30.709.682, **NURY MAGALY MOSQUERA CHAMORRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.738.988, **DORIS DEL ROSARIO MOSQUERA CHAMORRO y/o DORIS DEL ROSARIO MOSQUERA DE DAVILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.705.950, **NANCY AMANDA MOSQUERA CHAMORRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.290.315; **ROSSY DEL SOCORRO MOSQUERA CHAMORRO y/o ROSSI DEL SOCORRO MOSQUERA CHAMORRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.727.076, **MARIA ALEJANDRA MORILLO MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.204.453, **MILTON IVAN ERAZO MORILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.310.661, **JENNER SEBASTIAN ERAZO MORILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.597.375 y **VANESSA NATHALY ERAZO MORILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.007.241 (*Titulares inscritos en falsa tradición*).

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios y terceros interesados se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la vereda el Capulí Municipio de Iles (Nariño) Ruta Nacional 2501. PR 38+500, por el término de cinco (5) días.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN EL CENTRO DE CONTROL Y OPERACIONES, CCO PR 38+500 (KM 38.5 RUMICHACA - PASTO) VEREDA EL CAPULÍ, MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO,

EL DÍA ocho (08) de junio de 2022 A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co
① facebook.com/viauniondelsur
② viauniondelsur
③ Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

anon

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
viernes (14) de junio de 2022 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copia: Archivo.

Revisó: A. Cerón. 
Proyectó: C. Cisneros. 



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia